



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20212040423461

Fecha: 26/11/2021 04:29:34 p.m.

Bogotá D.C.,

Señores
Oficina Jurídica
Ministerio de Justicia y del Derecho
servicio.ciudadano@minjusticia.gov.co

Referencia. Traslado por competencia. Consulta – Rad. 20219000718472 del 25 de noviembre de 2021.

Respetados señores, reciban un cordial saludo por parte de Función Pública.

De manera atenta nos permitimos remitir la comunicación de la referencia radicado por la señora Viviana Paola Álvarez Orduz, en la cual consulta como es el funcionamiento de los medios alternativos de solución de conflictos en aquellas entidades públicas que rigen su contratación por el derecho privado como ocurre con la empresas industriales y comerciales del Estado.

La presente remisión se efectúa con base en lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011¹, por ser de su competencia, para que sea resuelta la inquietud planteada por la peticionaria. Agradecemos la atención que se le preste a la misma.

Cordialmente,

JAIME HUMBERTO JIMENEZ VERGEL
Coordinador Grupo de Servicio al Ciudadano Institucional

Se adjunta petición en PDF
C.C. Sra. Viviana Paola Álvarez Orduz: vpaula.alvarezo@gmail.com
Proyectó: J Simancas
Revisó: J Jiménez
12004.15

